

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.438 · 1986

CONDECORACIONES

Boletín Oficial, 13 de febrero de 1987 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Condecoraciones

CONDECORACIONES

LEY N° 23.438

Autorízase a ciudadanos a aceptar y usar condecoraciones.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorízase a los ciudadanos argentinos que se citan a continuación a aceptar y usar las condecoraciones que en cada caso se mencionan:

A Adolfo Gass, la Encomienda de Número de Orden de Isabel la Católica que le otorgara Su Majestad el Rey de España Juan Carlos I y la Order of Diplomatic Service Merit Gwanghwa Medal otorgada por la República de Corea.

A Julio A. Amoedo, l Onorificenza di Grande Ufficiale otorgada por el Presidente de la República Italiana.

A Rafael Alberto Fuentes y Arballo, la Medalla Militar "Francisco José de Caldas en la Categoría al Mérito" otorgada por la República de Colombia.

A Rodolfo Alberto Cerviño, la condecoración del Aguila Azteca en el grado de Encomieda otorgada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE. V. H. MARTINEZ.

Carlos A. Bravo. Antonio J. Macris.

— Registrada bajo el N° 23.438 —



VEREDICTA LEYES

Condecoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).